

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	70	2024
------------	----	------

SESION 13/2024

San Bautista, 11 de Junio de 2024

VISTO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

CONSIDERANDO: I) La nota presentada por la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista, mediante la cual solicita el apoyo del Municipio a los efectos de la realización del 33° Raíd Hípico Galopando en Libertad, los días 2, 3 y 4 de Agosto.

- II) Que dicho apoyo consta de la colocación de baños químicos, instalación de una bajada de luz, la concurrencia de personal inspectivo de tránsito, trofeos, un inflable para la llegada, la exoneración de los permisos para bailes, la coordinación con ASSE para disponer de una ambulancia mientras duren los eventos y la ayuda económica que se estime conveniente en este caso.
- III) Que es necesario apoyar las actividades Hípicas que se desarrollan en la zona.

El Concejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:1- Solicitar que la Intendencia Departamental acceda al apoyo que la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista quien nos hizo llegar con motivo de la 33° Raíd Hípico Federado Galopando en Libertad los días 2, 3 y 4 de Agosto del corriente.

1- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



Gobierno de
Canelones

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	71	2024
------------	----	------

SESION 13 /2024



San Bautista
Capital Nacional de la Agricultura

San Bautista, 11 de Junio de 2024

VISTO: Que es voluntad de este Consejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

ATENTO: La nota presentada por la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista, mediante la cual solicita la exoneración de los impuestos de los bailes a realizarse los días viernes 2 y sábado 3 de agosto del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario apoyar a las actividades hípcas que se desarrollan en la Zona.

El Consejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria


Resuelve:1- Solicitar que la Intendencia Departamental acceda al apoyo que la Comisión Directiva del Club Social Vida Nueva de San Bautista quien nos hizo llegar con motivo de la 33° Raíd Hípico Federado Galopando en Libertad. Exoneración de impuestos para los bailes a realizarse los días viernes 2 y sábado 3 de Agosto del corriente.

1- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

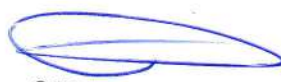
2- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	72	2024
------------	----	------

SESION ORDINARIA 14/24

San Bautista, 25 de Junio de 2024

VISTO: La necesidad de contar con un show musical (Media Banda) para la celebración de San Juan Bustista.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el proporcionado por la Emp. Agremyarte (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT 217229690014.

CONSIDERANDO: 1- Que habiéndose tratado en la presente sesión ordinaria.
2- A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 10.000- (diez mil pesos uruguayos) para actuación artistica a la Emp. Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay RUT 217229690014. Con la finalidad de contratar el show musical del grupo Media Banda. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte. Rubro 5286 Literal D.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado ⁴en ⁴ por la afirmativa




ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



Joaquin Torres

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	73	2024
------------	----	------

SESION 14/24

San Bautista, 25 de Junio de 2024.

VISTO: La necesidad de contar con materiales de construcción para equipamiento de una placita local (300 ladrillos, 3 barillas de 8 mm. 10 bolsas de portland, 3 bolsas de cal para reboque 1 metro de arena, 1/4 de pedregullo y 46 ladrollos refractarios).

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que más se ajusta a los requerimiento es el de la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018.

CONSIDERANDO: 1- Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El concejo municipal de San Bautista , reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1-Aprobar el gasto de \$ 14.031(pesos uruguayos catorce mil treita y uno) a la Emp. DIEGO NUÑEZ NEGRI RUT. 020286930018. Por la compra de materiales de construcción para equipamiento de una placita (300 ladrillos, 3 barillas de 8 mm. 10 bolsas de portland, 3 bolsas de cal para reboque 1 metro de arena, 1/4 de pedregullo y 46 ladrollos refractarios). Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura y deporte . Rubro 5163, Literal D.

2-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

3-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	74	2024
------------	----	------

SESION ORDINARIA 14/2024

San Bautista, 25 de Junio de 2024

VISTO: Que el Municipio está abocado a dar apoyo a la cultura local. En este caso brindando apoyo al grupo de coro "Voces de San Bautista" para un encuentro a realizarse en la ciudad de San Luis, Canelones.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la Empresa GONZALEZ PEREZ GUALTER MIGUEL Y FERRANDO GARCIA TERESITA BEATRIZ RUT 110184590012 el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.


El concejo municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 14.300 (pesos uruguayos catorce mil trescientos) para el traslado del grupo de coro local "Voces de San Bautista" para un encuentro a realizarse en la ciudad de San Luis, Canelones a la Empresa GONZALEZ PEREZ GUALTER MIGUEL Y FERRANDO GARCIA TERESITA BEATRIZ RUT 110184590012 .Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura de deporte.Rubro 5239. Literal D.


1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.


Aprobado ⁴en ⁴ por la afirmativa



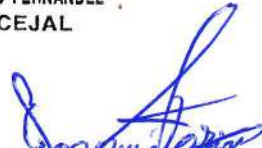
ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	75	2024
------------	----	------

SESION 14 /2024

San Bautista, 25 de junio de 2024

VISTO: La Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que ha sido necesario la utilización del Fondo Permanente, debido a imprevisto surgido

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **APRUEBA** el gasto por el monto total de \$ 24.620 correspondiente al Fondo Permanente de este Municipio del mes de Junio 2024 .
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesoreria, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFY y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 4 en 4



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	76	2024
-------------------	-----------	-------------

Sesión 14/2024

San Bautista, 25 de junio de 2024.-

VISTO: La necesidad de transponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA , reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5249 por \$ 5000 (saldo actual de \$ 0)

-PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES .-

-Programa 120- Renglón 5239 por \$ 5.000 (saldo actual de \$ 45.434)

TOTAL DE TRANSPOSICIÓN: \$ 5.000

2- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

3 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.


Aprobado **4 en 4**.



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	77	2024
------------	----	------

SESION 14 /2024

San Bautista, 25 de junio de 2024

VISTO: La Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local a la renovación del Fondo Permanente del Municipio de SAN BAUTISTA correspondiente al mes de Julio 2024 por \$ 24.620 a partir del 1º de JULIO del año 2024.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesoreria, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFY y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 4 en 4


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI


OSCAR GARCIA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	78	2024
------------	----	------

SESION ORDINARIA 14/24

San Bautista, 25 de Junio de 2024

VISTO: La nota recibida del Club Social y Nativista Artigas Varela Los Patria, solicitando el show de Anita Valiente para el día sábado 10 de Agosto y otro show de menor valor para el día domingo 11 de Agosto del corriente.

Por otra parte solicitan 7 trofeos para la entrega de premios para las diferentes prueba de riendas.

ATENCIÓN: I) la nota presentada por el Club Social y Nativista Artigas Varela Los Patria de la localidad de Castellanos.

II) Que dicho Municipio esta de acuerdo con lo solicitado.

CONSIDERANDO: 1- Que habiéndose tratado en la presente sesión ordinaria.

2- A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

El concejo municipal de San Bautista reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Avalar la solicitud planteada por el Club Social y Nativista Artigas Varela Los Patria

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado *HerA* por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

RESOLUCION	79	2023
------------	----	------

SESION 14/24

San Bautista, 25 de Junio de 2024.

VISTO: Que es voluntad de este Concejo dar curso a toda propuesta y solicitud recibida, previa información.

ATENTO :- La nota presentada por la Sociedad Criolla El Alero, mediante la cual solicita el apoyo del Municipio para el N° 57 aniversario a realizarse los días 12 y 13 de Octubre del corriente.

II- Que dicho apoyo consta de Limpieza del predio, tachos de residuos, tractor con chirquera y trofeos para competencia hípica.

III- Que es necesario apoyar las actividades que se desarrollan en la zona

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose tratado el presente sesión ordinaria.

II) A lo precedente expuesto y a la normativa vigente.

El Consejo municipalde San Bautista reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- SOLICITAR el apoyo del Municipio con la limpieza del predio, tachos de residuos, tractor con chirquera y trofeos para competencia hípica. Para el N° 57 aniversario de la Sociedad Criolla El Alero, a realizarse los días 12 y 13 de Octubre.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 por la afirmativa



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

